

Municipalidad de Ceres



DECRETO N° 0436/2022

Ceres, 05 de mayo de 2022.

VISTO:

La aprobación de la Ordenanza N°1775/2022 de fecha 5 de mayo de 2022, dictada por el Honorable Concejo Municipal.

CONSIDERANDO:

Que la misma hace referencia en el VISTO, a la Ordenanza N° 1254/2011.

POR ELLO:

LA INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE CERES

CERES (SIA

DECRETA

 $\underline{\text{Artículo 1}}^\circ$: Promulgase como ORDENANZA MUNICIPAL N° 1775/2022, de fecha 5 de mayo de 2022.

Artículo 2°: El presente será refrendado por el Coordinador de Gabinete.

Artículo 3°: Registrese, comuníquese, archívese.

rq. GUILLERMO CRAVERO Coord. de Gabinete GOBIERNO DE LA CIUDAD DE CERES ALEJANDRA A. DUPOUY INTENDENTE GOBIERNO DE LA

CIUDAD DE CERES